



Universidad Nacional de Lomas de Zamora



**“ANEXO I”  
Resolución N° CAE /1014/15**

**ASIGNATURA:** DERECHO COMERCIAL II

**CARRERA:** CONTADOR // LIC. EN ADMINISTRACION

**DEPARTAMENTO:** DERECHO

**TITULAR A CARGO DE LA ASIGNATURA:** Docente TEODORA ZAMUDIO

**1. FUNDAMENTACION Y JUSTIFICACIÓN**

El bien jurídico más apto para generar riqueza es el CRÉDITO, es decir la confianza de los operadores del mercado en la capacidad -de quien inspira el crédito- de honrar las obligaciones asumidas. El crédito aumenta su efecto dinamizador de la economía y los beneficios de quien lo posee con su negociación y los instrumentos para hacerlo son los títulos de créditos o negociables. Hoy, además, asistimos a la consolidación discreta pero firme de los títulos desmaterializados o digitales, los principios son los mismos las figuras que los concretan un desafío insoslayable; por ello tanto el contador como el licenciado en administración de empresas ha de saber manejarlos y extraer de su utilización el mejor y más honesto provecho para la economía de la empresa y de la sociedad. Frente a la quiebra de ese crédito ha de conocer los resortes legales para la reestructuración empresarial y su reacomodamiento en el tráfico comercial.

**2. UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:**

Área: Derecho

Materia correlativa: Derecho Comercial I (Sociedades)

**3. OBJETIVOS GENERALES:**

**DIMENSIONES:**

**Cognoscitiva.** Impartir los conceptos sustanciales del derecho comercial relativos a la circulación del crédito y de los capitales; así como también los institutos involucrados en la recuperación y liquidación de la empresa en crisis

**Procedimental.** Crear capacidades para procesar situaciones jurídicas comunes al tráfico mercantil

**Actitudinal.** Manejo de los instrumentos e instituciones más comunes en el comercio del que los licenciados y contadores son asesores

#### 4. CONTENIDOS MINIMOS:

(Identificar los “ejes temáticos”, los “objetivos específicos” de aprendizaje y los contenidos mínimos que corresponden a cada uno de los ejes. Organizar en Unidades de Contenido).

##### **Eje temático → TÍTULOS VALORES**

##### **Objetivos**

- ⇒ Manejo transversal y armónico de las normas del ordenamiento positivo argentino en materia cambiaria
- ⇒ Análisis de la jerarquía normativa y su operatividad
- ⇒ Adiestramiento en la argumentación jurídica

##### **Contenidos mínimos →**

- **PARTE general**

1. Títulos valores, de crédito o negociables | Legislaciones aplicables | Modificaciones impuestas por el Código Civil y Comercial de la Nación: la libertad de creación, títulos desmaterializados.
2. Títulos impropios; Títulos impropios y de legitimación | Funciones | Ley aplicable
3. Definición y Caracteres: del Documento | del Derecho | Procesos de reconstrucción de título valor extraviado o perdido o robado | Libros de registro de títulos no cartulares o cartulares nominativos | Abstracción cambiaria
4. Legitimación cartular. Representación cambiaria | Falsedad de firma e Incapacidad | Abuso de firma en blanco
5. Circulación. Endoso: concepto; sujetos, forma, funciones | Endosos atípicos o impropios | Cesión.
6. Garantías cambiarias y Aval: Concepto | Función | Sujetos | Forma | Efectos.
7. Aceptación de la letra de cambio. Concepto | Presentación para la aceptación.
8. Vencimiento. Formas de vencimiento | Cómputo de los plazos | Cláusula de intereses.
9. Pago: Carga de la presentación | Legitimación | Lugar | Época | Moneda | Prueba | Efectos | Consignación cambiaria.
10. Acciones cambiarias. Concepto y sujetos | Protesto: concepto, función y efectos | Acciones extracambiarias: causal y de enriquecimiento sin causa | Verificación concursal.

- **PARTE especial**

1. Letra de cambio y Pagaré: Provisión de fondos | Requisitos esenciales y naturales | Cláusulas alternativas
2. Cheque: El cheque y el contrato de cuenta corriente bancaria | Facultades del Banco Central | Concepto | Clase: común y de pago diferido | Requisitos de fondo y requisitos formales | Modos de librar el cheque: cruzado; para acreditar en cuenta; imputado; certificado | Presentación al cobro: sujetos y legitimación, lugar, plazos. La revocación y la oposición | Rechazo bancario: causas, constancia, efectos | Acciones emergentes | Prescripción | Responsabilidad penal del librador.
3. Factura de crédito. Concepto y caracteres | Requisitos sustanciales y formales.
4. Warrant y certificado de depósito. Sujetos, plazos | Usos y propuestas | Operatoria
5. Mercado Financiero. Oferta pública de títulos valores | Títulos o bonos públicos | Acciones | Títulos de deuda, bonos, obligaciones negociables | Warrant financiero | Titulización y Fondos de inversión | Negociación de títulos: Forfaiting | Letras de garantías: independientes y documentarias.
6. Transporte de mercadería. Títulos de crédito en el transporte de mercaderías | Conocimiento de embarque | Carta de porte aérea | Carta de porte terrestre: ferroviaria y aérea | Pagos documentados.

### ***Eje temático → CONCURSOS***

#### ***Objetivos***

- ⇒ Manejo transversal y armónico de las normas del ordenamiento positivo argentino en materia concursal
- ⇒ Análisis de la jerarquía normativa y su operatividad
- ⇒ Adiestramiento en la argumentación jurídica

#### ***Contenidos mínimos →***

1. **Cesación de pagos** - \* Insolvencia colectiva | Hechos reveladores | Catálogo legal y Otros "hechos" reveladores | Concurso en el extranjero | Concurso del garantido | Acuerdo extrajudicial | Extensión de quiebra | Patrimonios comprendidos | Sujetos domiciliados en el extranjero | Acervo hereditario
2. **Aplicación de la ley 24.522 (y sus leyes modificatorias)**. Universalidad activa | Universalidad pasiva | Pequeños y grandes concursos | Alcance jurisdiccional | Competencia concursal | Fuero de atracción | Cuestiones excepcionales | Efectos procesales y sustanciales | Efectos personales | Delito de quiebra
3. **Recaudos procesales** - Recaudos sustanciales | Recaudos formales | Petición de concurso preventivo | Petición de acuerdo extrajudicial | Petición de quiebra por acreedor | Petición de quiebra por deudor | Petición de conversión | Quiebra sobreviniente | Reglas procesales comunes | Régimen de notificaciones
4. **Créditos** Pedido de verificación | La "demanda" de verificación | Monto | Causa o título anterior | Orden de prelación | Créditos privilegiados | Créditos quirografarios | Créditos subordinados | Efectos del pedido | Créditos excluidos de la verificación | Proceso de verificación | Otras instancias | Ejercicio metaverificatorio | Garantes. Acreedores eventuales
5. **Control del proceso en la ley 24.522 (y sus leyes modificatorias)** - 1. Control judicial | Sentencias | Resoluciones homologatorias | Resoluciones ordenatorias |

- Control funcional | Sindicatura | Designación, régimen y facultades | Funciones | Remoción y sanciones | Comités de Acreedores | Control privado
6. **Propuesta de saneamiento** Período de exclusividad | Destinatarios de la propuesta | Modalidades y requisitos | Salvataje abierto (art. 48) | Efectos de la homologación
  7. **Relaciones con terceros** Relaciones que se resuelven | Relaciones que continúan | Relaciones que se suspenden | Casos no contemplados en la L.C. | Casos especiales | \* Bienes de terceros
  8. **Recomposición del acervo falencial** Actos perjudiciales | Casos no contemplados | Extensión de la quiebra | Extensión de la responsabilidad
  9. **Administración, liquidación y distribución del acervo falencial** - Incautación y Administración | Continuación de la explotación | Liquidación | Distribución
  10. **Conclusión y/o clausura de los procedimientos reglados** Desistimiento del pedido de concurso | Conclusión del proceso concursal y del estado concursal | Desistimiento del pedido de quiebra | Clausura del procedimiento falencial | Conclusión de la quiebra

## 5. BIBLIOGRAFÍA.

### GENERAL y ESPECIAL

Zamudio – Gerscovich Concursos Sinopsis crítica Ed. Ad Hoc

Escuti Títulos de crédito Ed. Astrea

Gerscovich, Abstracción cambiaria Ed Astrea.

Gerscovich, Derecho de los Títulos Valores en el Mercado de Capitales Ed La Ley

Rivera Tratado de los Procesos Concursales Ed. La Ley.

### 6.1. CRITERIOS METODOLÓGICOS:

La metodología es la de clases magistrales que imparten conocimientos teóricos conjuntamente integran habilidades al ejercitar en simulaciones de la práctica la actuación de los institutos.

Se cuenta con una base de ejercicios que se incrementan año a año los cuales se utilizan en cada modulo para la autoevaluación constante y progresiva.

### 6.2. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Se pretende la integrar conocimiento y alcanzar los objetivos ut supra planteados por lo que se imparten pruebas prácticas “casos simulados” extraídos de la jurisprudencia más reciente y se corrobora la adquisición de conceptos en pruebas orales de carácter teórico

- **INVESTIGACIÓN:** Dado la reciente entrada en vigor del Código Civil y Comercial se propone a los alumnos la investigación sobre ciertos puntos; la participación –que podrá ser organizada en grupos o individualmente- se tomará en cuenta para su calificación general. (Se acompaña por separado el 1° Proyecto de Investigación, toda vez que los mismos irán variando en cada edición de la materia)

## PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Título	<b>Impacto y Armonización de las normas del Código Civil y Comercial sobre/con la norma concursal vigente</b>
Director	Dra. Teodora Zamudio
Co-Directores	Dres. Balonas, D., Camicha, G.; Cañizares, M.; Morcecian, R.; Radich, M. Vazquez, C.

### Resumen

El Código Civil y Comercial no modifica expresamente al articulado de la ley 24.522. Sin embargo, muchas de sus disposiciones impactan sobre el "Sistema Concursal" vigente y generan algunas inconsistencias.

I.- Fuentes: los Tratados Internacionales. El CCCN dispone que deben resolverse las causas conforme con los Tratados de Derechos Humanos en los que la República sea parte y teniendo en cuenta la finalidad de la norma, los valores jurídicos y mediante decisión razonablemente fundada. II.- Nuevos sujetos concursales

III.- Efectos sobre obligaciones y contratos

IV.- Créditos fiscales.

V.- Bienes ejecutables en la quiebra

VI.- Responsabilidades, acciones de ineficacia y extensión de quiebra. Nuevo concepto de "dolo" (1724 CCC) presupuesto de responsabilidad de terceros (173 LCQ). Acción de ineficacia de la constitución del fideicomiso (1686)

VII.- Efectos personales de la quiebra:

VIII.- Privilegios. Irrenunciabilidad e indivisibilidad del privilegio laboral (2575 CCC/ 43LCQ). Prevalencia de las garantías reales sobre créditos fiscales y expensas (2586 CCC) y de éstos sobre los laborales (2586 d.- CCC). Asiento de privilegio laboral (2582 b) CCC)

IX.- Prescripción.

X.- Sindicatura

XI.- Competencia del juez concursal

XII.- Delitos concursales.

Por todo ello el análisis interpretativo de las normas sobre los temas referidos pretende evidenciar los impactos recíprocos entre ambos cuerpos normativos

### Estado actual del conocimiento sobre el tema

Los Tratados y Obras comentadas sobre el nuevo Código Civil y Comercial no resuelven los temas planteados y se limitan a –en algunos casos- a plantearlos

### Hipótesis y/o pregunta/s de investigación

1. ¿Hay aplicación directa de los Tratados Internacionales en materia concursal, como ya ocurrió en algunos casos?

2. ¿Puede un acreedor pedir el concurso preventivo de la masa hereditaria insolvente? (2360 CCC)
3. ¿Siendo persona jurídica privada, puede el consorcio de propiedad horizontal ser sujeto de concurso preventivo o quiebra? ¿En su caso, con qué alcances? (148 inc. H) y 2° LCQ).
4. ¿Cuál es la diferencia entre "actividad económica organizada" y "empresa"? ¿Existen nuevos obligados a quienes pedirle los requisitos contables en caso de concurso o quiebra (320 CCC)?
5. ¿Es procedente el ejercicio de la "acción preventiva de daño" para demandar que un sujeto se concurse preventivamente, o que no se concurse? (1711 CCC)
6. ¿La prohibición de quiebra y liquidación judicial sin quiebra del fideicomiso "insuficiente" (1687CCC), admite el concurso preventivo?
7. ¿Cuál es la situación del acreedor con obligación no vencida frente al concurso? ¿Queda afuera? ¿Tiene la opción de verificar o no en el concurso? ¿Queda adentro pero con plazos diferentes? (353 CCC).
8. Extinción del poder por quiebra (380 CCC) ¿aún de los poderes judiciales?
9. Y si hay continuación de la quiebra (190 LCQ) ¿Cómo operaría la resolución por quiebra de cuenta corriente bancaria (1404 b) CCC), cuenta corriente (1441 a) CCC, agencia (1494 c) y concesión (1509) todas ellas normas del CCC?
10. Prevalencia de las normas aprobadas por el organismo de control sobre las reglas concursales en materia de contratos en bolsas o mercados en caso de concurso o quiebra (1429 CCC).
11. ¿Renacimiento de facultades tributarias locales (2532 in fine CCC)? y por ¿reducción del plazo de prescripción de aportes previsionales nacionales?
12. ¿Es "limitada" o "ilimitada" la responsabilidad del socio de la sociedad "simple" de la Sección IV? ¿Procede la extensión automática de la quiebra social al socio? (24 LGS y 160 LCQ).
13. Acción de inoponibilidad en el cambio del régimen patrimonial del matrimonio (449 segunda parte CCC). ¿La ejerce el síndico? ¿Cómo computan los plazos?
14. ¿Irrenunciabilidad del privilegio laboral rige aun en caso de concurso (43LCQ)?
15. ¿Rige el nuevo asiento de privilegio laboral (2582 b) CCC en materia concursal (241 2°)?
16. ¿Hay acción autónoma de revisión de la cosa juzgada del auto verificadorio (2564 f) CCC luego de vencida la acción de dolo del art. 38 LCQ?
17. ¿Debe designarse al síndico concursal como liquidador de los fideicomisos insolventes? (1687CCC)
18. ¿Cómo operaría la liquidación del régimen patrimonial del matrimonio en caso de concurso o quiebra del cónyuge (717 CCC)?
19. Desaparecida la figura del "comerciante" (320 CCC) ¿Hay pérdida de tipicidad de los delitos de "quiebra culpable" y "fraudulenta" (176 y 177 Código Penal)? ¿Subsiste el delito de quiebra del no comerciante para el empresario?

### **Fundamentación teórica del proyecto**

El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, sancionado por la ley 26.944, no modifica expresamente al articulado de la ley 24.522 de Concursos y Quiebras. Sin embargo, muchas de sus disposiciones impactan directamente sobre el "Sistema Concursal"

vigente y, además, generan algunas polémicas que comienzan a ser señaladas por la doctrina.

### **Metodología**

- Descripción comparativa de las normas seleccionadas
- Recopilación documental vinculadas a las normas seleccionadas
- Implementación de técnicas de entrevistas semi-estructuradas administradas a los operadores de los procesos concursales
- Análisis predominantemente cualitativo de los insumos obtenidos

### **Alcance social y ético de la investigación**

La codificación es el ejercicio (interno) del “imperium” de un Estado soberano. Su cohesión y consistencia dan cuenta de sus logros para consagrar la unidad política, económica, cultural y social del mismo.

Se pretende dar cuenta del cumplimiento de tales objetivos en el caso que se plantea. Por ello esta investigación suministrará una guía actualizada de interpretación de tales cuestiones, de modo que sea de utilidad para el desarrollo y profundización de las novedades para los profesionales, profesores y estudiantes de la materia concursal.

## **7. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° E/004/1985.